

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Palma de Gandía

2024/11048 *Anuncio del Ayuntamiento de Palma de Gandía sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código S 02/2024.*

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de la Entidad de 30 de julio de 2024 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º S 02/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos sobre los previstos.

Aumento estado de gastos:

| Aplicación | Descripción | Importe |
|------------|-----------------------------|-----------|
| 150.609.00 | Demolición parcial vivienda | 14.214,81 |
| | TOTAL | 14.214,81 |

Financiación

| Prog. | Subcon. | Descripción | Importe | |
|-------|---------|---|-----------|-----------|
| | 870.00 | Remanente de tesorería gastos generales | 14.214,81 | 14.214,81 |
| | | TOTAL | | 14.214,81 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se somete a información pública el acuerdo mediante edictos que se expondrán el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento e insertarán el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo así acordado por el Pleno de la Corporación Municipal.

Palma de Gandía, a 30 de julio de 2024. —La secretaria, Amparo Gual Giner.

